



Acta N°011/2023

RESOLUCIÓN N°098/2023

Mígues, 26 de mayo de 2023.

VISTO: que la Dirección de Descentralización y Participación realizó un llamado para presentar proyectos con el objetivo de obtener un fondo denominado "Fondo de Participación Municipal", que deberá enfocarse en fortalecer alguno de los proyectos planificados en el POA 2023; asunto tratado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo del año 2023;

RESULTANDO: que este Municipio estima que sería de suma importancia postularse al referido llamado a fin de acceder al concurso y de ser posible, efectivizar nuevos logros.

CONSIDERANDO: que el proyecto por el cual el Municipio de Mígues podría concursar es: proyecto de participación comunitaria en la modalidad asociativa con el Municipio de Nicolich;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar el acto administrativo pertinente;

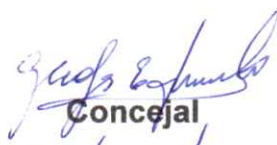
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- Presentar el Proyecto en asociación con el Municipio de Nicolich dirigido a fortalecer los Paseos de emprendedores y artistas "Paseo Multiculturales" para participar en el Fondo de Participación Municipal impulsado por la Dirección de Descentralización, el que se detalla en archivo anexo a la presente.

2.- Comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación.

3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
Gladys Lamancha

Concejal


Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

Concejal



Acta N°011/2023

RESOLUCIÓN N°099/2023

Migués, 26 de mayo de 2023.

VISTO: que la Dirección de Descentralización y Participación realizó un llamado para presentar proyectos con el objetivo de obtener un fondo denominado "Fondo de Participación Municipal", que deberá enfocarse en fortalecer alguno de los proyectos planificados en el POA 2023; asunto tratado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo del año 2023;

RESULTANDO: que este Municipio estima que sería de suma importancia postularse al referido llamado a fin de acceder al concurso y de ser posible, efectivizar nuevos logros.

CONSIDERANDO: que el proyecto por el cual el Municipio de Migués podría concursar es: proyecto de participación comunitaria en la modalidad asociativa con el Municipio de San Jacinto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar el acto administrativo pertinente;

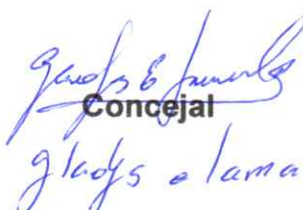
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- Presentar el Proyecto en asociación con el Municipio de San Jacinto "Abastecimiento Seguro" para atender necesidades de consumo de agua humano para participar en el Fondo de Participación Municipal impulsado por la Dirección de Descentralización, el que se detalla en archivo anexo a la presente.

2.- Comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación.

3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
Gladys Lamancha
Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Jose Luis Gonzalez
Concejal



Acta N° 011/2023

RESOLUCIÓN N°100/2023

Migueles, 26 de mayo de 2023

VISTO: I) convenio entre Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), IDC y Municipio de Migueles con referencia al proyecto "Nuestra Huerta";

II) que fue creado el Expediente 2022-81-1250-00065 y por Resolución N°024/2023 del Concejo Municipal de Migueles toma conocimiento de creación del Fondo Extrapresupuestal por monto de \$100.000 (pesos cien mil);

III) la necesidad de adquirir materiales, traslado y armado necesario para el armado de la huerta; asunto tratado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo del año 2023;

RESULTANDO: I) que el Fondo Extrapresupuestal se destinará a dar cumplimiento al convenio;

II) ser de interés de este cuerpo cumplir con lo anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$121.970 (pesos uruguayos ciento veintin mil novecientos setenta) a la empresa Agromaderas La Familia (R.U.T. 020416780010) por concepto adquisición de materiales, traslado y armado para huerta del convenio proyecto Nuestra Huerta "La Ilusión" en los barrios de Mevir; cuyo monto de \$21.970 (pesos uruguayos veintin mil novecientos setenta) se saldará al recibir el resto de la transferencia que complete el total del convenio proyecto Nuestra Huerta.

2.- **Comuníquese** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
GLADYS LAMARCHA

Concejal